



Servicios
Públicos
Andalucía

Los sindicatos CSIF, STAJ, SPJUSO y UGT pedimos nuevamente reunión urgente al Consejero de Justicia, José Antonio Nieto

18-11-2024.-

Después de que en la mesa sectorial del pasado 25 de octubre se evidenciara la nula voluntad de la Consejería para avanzar y permitir iniciar la negociación de revisión del complemento específico, los sindicatos CSIF, STAJ, SPJUSO y UGT hemos decidido centrarnos en lo que nos une, que es exigir a la Consejería que deje de negarse a negociar, entre otras cuestiones, la revisión del complemento específico en Andalucía.

Como primera acción conjunta, hoy mismo dejamos presentado **escrito al Consejero solicitando una reunión urgente** para abordar y resolver la situación de discriminación salarial que sufrimos en Andalucía. La Consejería no puede seguir ignorando que en otras comunidades autónomas se están alcanzando acuerdos, el más reciente en Cantabria, que no solo relegan a Andalucía a los últimos puestos en cuanto a retribuciones, sino que además amplían de forma alarmante la brecha salarial con respecto a esos territorios, a pesar de ser Andalucía, junto con Canarias, la Comunidad autónoma con **mayor tasa de litigiosidad de todo el Estado**, y a pesar de estar **padeciendo la implantación y desarrollo del programa @driano**, que no deja de dar problemas todos los días.

También solicitamos al Consejero que solicite autorización a Hacienda para iniciar la negociación del complemento específico y en esta línea le pedimos que apoye la enmienda a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2025, que será presentada por el Grupo Socialista, en apoyo de nuestras pretensiones, y en la línea que se planteó en la PNL (Proposición no de Ley) que se presentó recientemente ante el Parlamento para que negociara un nuevo acuerdo de mejora retributiva en Justicia de Andalucía.

En las próximas semanas esperamos también poder reunirnos con el resto de Grupos políticos del Parlamento de Andalucía con el mismo objetivo de apoyar esta enmienda o que la hagan suya.

La Consejería no puede seguir discriminando al personal de la Administración de Justicia de Andalucía y negando que tenemos motivos más que fundados en nuestra Comunidad Autónoma para la revisión del complemento específico